

EL TRABAJO HUMANO

"Con su trabajo el hombre ha de procurarse el pan cotidiano, contribuir al continuo progreso de las ciencias y de la técnica y, sobre todo, a la incesante elevación cultural y moral de la sociedad en la que vive en comunidad de hermanos" (Laborem Exercens, 1).

Con estas palabras subraya el Papa Juan Pablo II, la importancia primordial del trabajo y nos enseña que el sujeto, el autor y el verdadero fin del trabajo -y de todo el proceso productivo- es la persona humana vitalmente involucrada en el mismo. Todo hombre trabaja para vivir. No sólo para satisfacer sus necesidades materiales, también para cumplir el mandato divino de *"dominar la tierra"* y hacerla producir todo lo necesario para su desarrollo y crecimiento, para *"llenar su existencia sobre la tierra"*.

El trabajo ofrece a cada hombre la oportunidad de crecer, desarrollar todas sus capacidades congénitas, realizarse como persona y ser cada día *"más plenamente hombre"*. Así perfecciona su humanidad y mantiene el predominio y superioridad efectiva que debe ejercer sobre las cosas, en coherencia con el plan divino.

1. Valor y Nobleza del Trabajo

El trabajo no es un hecho accesorio ni menos una maldición divina: es el eje en torno al cual gira la organización y el progreso de la humanidad. Por eso es un derecho humano fundamental que traduce otro más vital. el derecho a subsistir.

Dios confía al hombre la responsabilidad de labrar su propio destino mediante su esfuerzo personal. El primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, coautor de la obra divina de la creación que debe completar y perfeccionar. La creación es una tarea que Dios ha querido dejar inconclusa para que cada hombre preste su colaboración y comprometa su participación complementándola en su propio beneficio y de la humanidad. En este sentido -dice el Papa- *"el trabajo no sólo expresa la dignidad del hombre sino que la aumenta"*.

Por eso el valor del trabajo humano no se mide por el tipo de actividad de cada uno (carpintero, profesional, campesino...), sino por el hecho de ser persona quien lo ejecuta. Entre todas las criaturas, sólo el hombre es capaz de trabajar de manera *"programada y racional"*, en forma *"consciente y libre"*. Con su trabajo humaniza y ennoblece a la naturaleza, modelándola de acuerdo a sus intereses primordiales, en directa relación con su desarrollo y autopromoción integral.

2. El Trabajo, clave de la cuestión social

El trabajo no sólo posibilita el desarrollo individual del hombre y su crecimiento en humanidad. Ocupa el centro mismo de la cuestión social, porque está encaminado a *"hacer la vida humana más humana"*. Al respecto señala la II Instrucción del Vaticano: *"La solución para la mayor parte de los gravísimos problemas de la miseria se encuentra en la promoción de una verdadera civilización del trabajo"*, porque la *"relación entre la persona humana y el trabajo es radical y vital"*, y la forma como sea regulada *"ejercerá una*

influencia positiva para la solución de un conjunto de problemas sociales y políticos que se plantean en cada pueblo".

El trabajo es el fundamento para construir y satisfacer todas las exigencias de la vida familiar. Incrementa el bien común de la nación y multiplica el patrimonio de toda la familia humana. El hombre que trabaja asegura el futuro de aquellos que vendrán después. Toda la inmensidad de recursos brutos puestos a disposición del hombre, de nada servirían si éste no los explotara y multiplicara mediante su trabajo.

Por otra parte, la falta de trabajo o desempleo es el origen del descontento y frustración personal y de la inestabilidad social donde germinan y brotan innumerables conflictos.

3. Plaga de la Desocupación

Si el trabajo dignifica, el desempleo envilece. El cesante se siente un lastre inútil y despreciable, sociológica y vitalmente castrado al no poder ejercer un derecho indispensable para su realización plena. *"La inactividad forzada es una situación inicua - dice el Papa-, es un mal y, cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social. Cuando una sociedad debe afrontar un fenómeno así, está obligada a preguntarse sobre su propio estado de salud"*. Por ser intolerable la situación del cesante, urge crear puestos de trabajo como una tarea primordial que han de afrontar los individuos, la iniciativa privada y el Estado. En los tiempos difíciles que corremos, *"no se puede abandonar a su suerte a los obreros sobre todo a los que como los pobres, sólo tienen sus brazos para mantenerse"*. Por otra parte, la solución del problema del empleo no debe estar entregada al libre juego del mercado, porque el trabajo no es una simple mercancía que se vende según la ley de oferta y la demanda.

4. Prioridad del Trabajo Humano.

El hombre que trabaja no sólo desea la debida y justa remuneración, sino también que se le respete y sea tomado en cuenta en el proceso de producción. No desea sentirse "cosa" o simple instrumento, sino una verdadera persona dotada de iniciativa y creatividad. El trabajo no mira sólo el provecho económico sino, sobre todo, a los valores personales y sociales.

La prioridad del trabajo sobre el capital convierte en un deber de justicia para los empresarios anteponer el bien de los trabajadores al aumento de ganancias, no manteniendo capitales improductivos y orientando sus inversiones hacia el bien común y a la creación de fuentes de trabajo.

Por otra parte, frente a las "cosas", la persona humana debe actuar siempre como "señor", jamás como esclavo. Por eso la técnica, creada por el cerebro humano, es una aliada del hombre y debe permanecer bajo su control: le facilita el trabajo, lo perfecciona, lo acelera, lo multiplica. Pero podría transformarse en adversaria cuando la mecanización del trabajo lo suplanta, quitándole toda satisfacción personal y el estímulo de la creatividad y responsabilidad. Para que la máquina no esclavice ni aplaste a su constructor, es indispensable un desarrollo proporcional de la moral de la ética.

5. El Derecho del Trabajo

Todas estas consecuencias que se derivan del ejercicio del trabajo humano fundamentan el derecho de todo hombre a tener un trabajo adecuado, remunerado con justicia, sin el cual quedaría prácticamente paralizado el progreso de la humanidad y frustrado el plan de Dios sobre el hombre. Este derecho fundamental está positiva y oficialmente reconocido en el Art. 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"Toda persona tiene derecho a tener un trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas de trabajo y a la protección contra el desempleo"*.

La Iglesia, por su parte, al promover el respeto a los derechos de los trabajadores (la participación, sindicalización, previsión, etc.,) advierte al Estado que *"nunca puede eximirse de la responsabilidad que le incumbe de mejorar con todo empeño las condiciones de vida de los trabajadores"* (M et M,20), pues *"es obligación suya vigilar que los contratos de trabajo se regulen con justicia y equidad"*. (Ibid.21)

6. Espiritualidad del Trabajo Humano

El hombre participa en el trabajo no sólo con su vigor físico, sino con toda la vitalidad de su espíritu. Por eso el trabajo entra en los planes de Dios sobre la salvación del mundo. Mediante su fatiga y sudor, el cristiano participa en la obra del Dios Creador y del sacrificio del Cristo Redentor. La viva conciencia de esta realidad constituye el móvil más profundo para emprenderlo.

Por otra parte, la casa de Nazaret es el corazón y el vértice del Evangelio del trabajo. En ella la luz se proyecta más que sobre el tipo del trabajo, sobre las personas que lo realizan. Resulta así evidente el valor religioso del trabajo y, fundido en lo religioso, el valor humano.

Por último -señala J. Pablo II- *"el trabajo debe ser una expresión del amor cristiano. Por eso, no puede ser privilegio de algunos mientras la mayoría se consume en la inactividad. Para los que trabajan no debe ser un acto de codicia ni búsqueda de un simple lucro, sino un servicio solidario y desinteresado a una sociedad de hermanos..."*

Preguntas para la Reflexión:

1. En el Evangelio y en los documentos del Magisterio ¿cuáles son los fundamentos de la dignidad del trabajador?
2. Identifica, cuáles son las actividades y/o situaciones laborales de nuestra región donde con mayor frecuencia se atenta contra la dignidad del trabajador.
3. Usted o su comunidad ¿qué pueden hacer para una mayor dignificación del trabajador?

Fuente: Pastoral Obrera, Arzobispado de Concepción